

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte.CD.Nº 033/11, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que analizada la situación académica del alumno y la reglamentación vigente las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Martín Sebastián MULLER, L.U. 19264 de la especialidad Ingeniería Industrial a rendir como última oportunidad la Prueba de Complemento de la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental mencionada en la Resolución Nº C.D. 205/09.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 101

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. BRETHMER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN